

Texto Sustitutivo
11 Unidos



PROYECTO DE LEY 1673/2016-PE, QUE PROPONE "LEY QUE DISPONE DAR DE ALTA A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE SUB OFICIALES DE LA ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL EN EL MES DE AGOSTO DEL 2017"

SKY
ENDEBATS
17/AGO/17
ha

TEXTO SUSTITUTORIO

"LEY QUE DISPONE DAR DE ALTA A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL EN EL MES DE AGOSTO DEL 2017"

Artículo Único. Disposición de alta a los estudiantes de la promoción 2015 - I de las Escuelas Técnico Superiores de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP)

F:83

Dispóngase que el alta a los estudiantes de la promoción 2015 - I de las Escuelas Técnico Superiores de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP), se efectuará en el mes de agosto del presente año, por causas de interés nacional, específicamente, el incremento de la capacidad operativa del servicio policial para garantizar la seguridad ciudadana.

C:17

La Escuela Nacional de Formación Profesional Policial de la Policía Nacional del Perú (PNP), debe desarrollar los programas y procedimientos pertinentes para la obtención de los grados y títulos que correspondan.

A:0

La implementación de lo establecido en el presente artículo, se financia con cargo al presupuesto institucional del ministerio del Interior, en el marco de las leyes anuales de presupuesto.

2 de

DISPOSICIÓN FINAL

F:83

Única. Excepcionalidad

Exceptúese la aplicación de las disposiciones legales que se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Dese cuenta

Sala del Pleno
Lima, agosto 2017

C:16



A:0

Pleno del Congreso de la República

Lima, 17 de agosto de 2017

En sesión de la fecha, se aprobó en primera votación y se exoneró de la segunda votación. _____



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA